

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo - Facultad de Artes

Plan de estudios de la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual

Versión borrador, febrero-mayo 2025

La Universidad de la República (Udelar) desempeña un papel fundamental en el acceso a una educación superior de calidad y la democratización del conocimiento, mediante la promoción de espacios para el desarrollo de una ciudadanía informada y crítica. En la Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (LDCV) proponemos una formación proyectual con perspectiva de derechos humanos, comprometida con la inclusión y la erradicación de cualquier forma de discriminación, ya sea por razones culturales, sociales o de género.

Desde esta mirada, entendemos el diseño como un potente constructor y configurador de la cultura visual, y a quienes diseñamos como responsables de nuestras creaciones y de su incidencia en los escenarios donde el diseño actúa como agente de transformación cultural. Como disciplina del campo del proyecto, conecta y atraviesa diversas áreas temáticas, lo que requiere de un trabajo interdisciplinario y colaborativo con las ciencias sociales y las humanidades —en particular, la antropología, la sociología, la psicología, las artes y la tecnología— para abordar problemáticas complejas de manera integral.

Consideramos que el diseño de comunicación visual impacta en la sociedad y el ambiente, lo que exige una práctica fundamentada en la sostenibilidad y la ética social. Este compromiso se expresa en la búsqueda de propuestas situadas en contextos socioculturales específicos, alejadas de enfoques colonialistas y hegemónicos. Así, el diseño se centra en las personas, donde individuos y comunidades dejan de ser receptores pasivos para convertirse en agentes activos, mientras diseñadoras y diseñadores asumen un rol de mediación en los procesos. Desde esta perspectiva, el diseño como forma de pensamiento y posicionamiento político, debe garantizar el acceso, la representatividad y la diversidad, a través de la promoción de prácticas inclusivas.

En este marco, también reconocemos que los vínculos entre la tecnología y las actividades humanas demandan una reflexión sobre sus consecuencias, usos y sentidos. Frente a un escenario atravesado por innovaciones constantes, entendemos que el diseño debe cumplir un papel clave para definir cómo integrar las herramientas tecnológicas en beneficio del bien común.

En respuesta a estos desafíos, concebimos el nuevo Plan de Estudios de la LDCV como una propuesta académica actualizada y crítica, orientada a formar profesionales con una visión ética y comprometida con la transformación social. Su formulación surge de un extenso proceso de trabajo colectivo, que ha sido fundamental para construir un Plan que responda a las necesidades de nuestro contexto y brinde herramientas para enfrentar los cambios tecnológicos, culturales y sociales con responsabilidad y creatividad.

1. Antecedentes y fundamentación de la modificación del Plan de Estudios

El proceso de creación de la LDCV comenzó en 1999 a partir de una propuesta del Instituto de Diseño de la Facultad de Arquitectura —hoy Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (Fadu)—. En 2001 se conformó una comisión conjunta entre la Facultad de Arquitectura y el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes —hoy Facultad de Artes (Fartes)— con el objetivo de coordinar acciones para la instrumentación de la Licenciatura como carrera compartida. Finalmente en 2007 se aprueba el Plan de Estudios de la LDCV y en 2009 inician los cursos.

Como resultado de un esfuerzo compartido entre Fadu y Fartes, la LDCV se integró a la Udelar para ampliar la oferta pública universitaria en el campo de las carreras proyectuales. Desde sus inicios se ha comprometido con la enseñanza, la extensión y la investigación en diseño de comunicación visual. En este sentido, la LDCV implicó un hito en la formación superior de la disciplina en nuestro país, en la democratización de la formación en diseño de comunicación visual y en la construcción de un perfil de egreso comprometido con todos los ámbitos de la vida en comunidad.

El presente Plan de Estudios, fruto de la reformulación del Plan 2007, pretende reconocer y valorar la riqueza de las tradiciones académicas de ambos servicios, integrando sus conocimientos, recursos y experiencias. Su materialización implicó un extenso proceso de consulta, reflexión y evaluación con todos los órdenes de la comunidad académica de la LDCV, para identificar los principales aspectos a mejorar.

Por un lado, las necesidades contemporáneas de la práctica del diseño, junto con el desarrollo y las transformaciones de la disciplina y de la carrera, exigieron una actualización en la definición de la profesión y del perfil de egreso. Además, la currícula requiere de un nivel de flexibilidad que garantice la diversificación de los procesos formativos, así como una transversalización de conocimientos entre áreas y servicios. Por último, este Plan se propone reformular tanto el ingreso como el egreso de la carrera, así como la distribución de los cursos y las cargas horarias en cada año, con el objetivo de optimizar las trayectorias estudiantiles.

1.1 Evaluación y diagnóstico

El proceso de diagnóstico del desarrollo del Plan 2007, que involucró diferentes trabajos e iniciativas de evaluación, identificó núcleos problemáticos y valoraciones críticas referidas tanto al texto, como a su implementación. Las conclusiones más importantes son:

- El perfil de egreso no cumple cabalmente con las exigencias normativas necesarias, ni considera los cambios de la disciplina y de la profesión.
- La totalidad de créditos y su distribución por semestre y por año exceden lo estipulado por la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria.
- Los créditos asociados a las optativas y electivas se encuentran por debajo de los requeridos por la Ordenanza.
- Las trayectorias estudiantiles son rígidas y uniformes, lo que no permite su personalización ni habilita el desarrollo de diversos perfiles profesionales.
- El cursado de la carrera excede los tiempos establecidos.
- Los trayectos diversificados del primer año son complementarios, pero no equivalentes.
- El porcentaje de retención estudiantil y de egreso es crítico.

- La existencia de dos trabajos finales de carrera excede los requisitos y tiempos establecidos.
- El área tecnológica cuenta con una baja carga horaria y sus contenidos no se encuentran en la totalidad de la carrera.
- La falta de integración de los conocimientos de los diferentes servicios, áreas y unidades curriculares.

1.2 Fundamentos de la reformulación

El escenario actual y las problemáticas planteadas previamente constituyen la base para la reformulación del Plan de Estudios. Por un lado, resulta fundamental considerar el contexto sociocultural, institucional y específico de la carrera, e integrar las tradiciones y aportes de las instituciones participantes. Por otro, es necesario atender a los desafíos contemporáneos de la práctica del diseño e incorporar enfoques de sostenibilidad y desarrollo responsable para formar profesionales capaces de responder a las transformaciones presentes y futuras.

Los avances tecnológicos de las últimas décadas generan cambios en el ejercicio profesional, dando lugar a nuevos campos de conocimiento, especializaciones y exigencias, que revolucionan la generación y materialización del diseño, transformando profundamente las disciplinas proyectuales. Estos cambios impactan de forma directa en la producción del conocimiento y en su enseñanza, lo que exige modelos educativos más flexibles e integrados. Para responder a este desafío, es fundamental favorecer trayectorias diversificadas en la formación de grado, facilitar un tránsito más eficiente del estudiantado por la carrera e incluir una formación continua que se adapte a los cambios constantes de la disciplina.

En este sentido, la reformulación del Plan de Estudios responde también a los lineamientos institucionales de la Udelar, que a través de la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, ha establecido criterios y requisitos para la estructura curricular de sus carreras. Entre ellos, se destacan la determinación de una cantidad de créditos total y anual, la definición explícita del perfil de egreso y la revisión periódica del Plan cada diez años.

Por otro lado, el crecimiento del número de la matrícula como consecuencia de la política de inclusión, plantea nuevos desafíos organizativos que requieren respuestas tanto en términos de planificación académica, como en la ampliación de los recursos humanos y materiales, así como en la adaptación de metodologías de enseñanza. En este contexto de transformaciones, la actualización del Plan de Estudios busca consolidar un modelo de formación que, sin perder su identidad y enfoque crítico, brinde herramientas para afrontar un entorno profesional en constante evolución, con una mirada ética, interdisciplinaria y comprometida con la realidad social y cultural.

1.3 Ejes centrales del cambio curricular

El diagnóstico y la identificación de sus problemáticas permiten definir cuatro ejes principales para la readecuación del texto del Plan de Estudios. Estas ideas centrales estructuran la propuesta y orientarán los cambios necesarios para su implementación:

- **Redefinición del perfil de egreso.** Las transformaciones y procesos referidos requieren actualizar la definición de la profesión y del rol de quienes egresan. Para esto, resulta fundamental incorporar enfoques de sostenibilidad y desarrollo responsable que permitan formar profesionales capaces de responder a los desafíos actuales y futuros.
- **Adecuación a la Ordenanza de Grado.** La reformulación del Plan debe respetar con los requisitos establecidos, incluyendo el total de créditos, su distribución por años, la incorporación de electivas y la incidencia de las optativas.
- **Integración del contexto disciplinar e institucional.** La actualización curricular debe considerar el contexto tecnológico, sociocultural e institucional específico de la carrera, fortaleciendo la integración de las tradiciones y aportes de los servicios universitarios responsables.
- **Flexibilización y diversificación de las trayectorias estudiantiles.** La propuesta debe garantizar mecanismos que permitan la personalización de los trayectos, promoviendo una formación más dinámica y articulada entre áreas y servicios.

1.4 Síntesis de los cambios a implementar

En el marco de los ejes desarrollados previamente, resulta necesario reformular aspectos clave de la implementación del Plan de Estudios. Entre los principales se destacan:

- Incorporar la transversalidad de áreas y conocimientos.
- Reorganizar los créditos por semestre y año.
- Redefinir tanto el ingreso como el egreso como momentos estratégicos de la carrera.
- Incorporar transversalmente la perspectiva de género con enfoque interseccional, así como la inclusión y la sostenibilidad en la enseñanza.
- La necesaria revisión y/o incorporación de contenidos.
- La organización de los trayectos.

2. Objetivos de la formación

La LDCV se propone formar profesionales críticos, con saberes y sensibilidades para abordar problemáticas mediante la conceptualización, producción y gestión estratégica de proyectos de comunicación de carácter visual. Personas capaces de acompañar procesos de transformación social en contextos cambiantes, desde una comprensión profunda de la disciplina y su metodología de abordaje en sus aspectos proyectuales, tecnológicos y socioculturales, así como conscientes de las implicancias que tienen sus prácticas y acciones. Asimismo, la propuesta académica busca promover la democratización del conocimiento, a partir de la integración de abordajes interdisciplinarios, teniendo en cuenta las demandas académicas locales, regionales e internacionales del campo disciplinar.

2.1. Objetivos específicos

- Formar diseñadoras y diseñadores como personas autónomas y socialmente responsables, capaces de analizar sus propias prácticas en su contexto.
- Promover aprendizajes que permitan comprender los fenómenos socioculturales y diseñar propuestas que fomenten cambios en las personas y en su comunidad.
- Contribuir a la formación de profesionales con capacidad de reflexión ética sobre su trabajo, que conozcan y participen en la construcción y el desarrollo de la cultura visual.
- Aportar al desarrollo de sistemas estratégicos, de gestión y producción del diseño de comunicación visual, los modos de circulación, implementación y apropiación.
- Reconocer, adquirir y aplicar conocimientos y herramientas metodológicas, tanto proyectuales, como teóricas y tecnológicas, que se adapten a las transformaciones de su tiempo y los contextos específicos.
- Estructurar un enfoque metodológico y epistemológico integrador, que posibilite una concepción abarcativa de la disciplina en tanto actividad proyectual.
- Propiciar la construcción de conocimiento y el contacto directo con el territorio y las realidades sociales a través de actividades formativas de investigación y de extensión.

3. Perfil de egreso

Quien egresa de la LDCV de la Udelar, posee conocimientos y habilidades para abordar problemáticas mediante la conceptualización, producción y gestión estratégica, de proyectos de diseño de comunicación visual. Cuenta con saberes que le permiten comprender los fenómenos socioculturales y diseñar propuestas que fomenten cambios en las personas y en su comunidad, a través de procesos comunicacionales de construcción de sentido que aporten valor social y cultural.

3.1 Alcances del título

Quien egresa tendrá habilidades para:

- Desarrollar proyectos de Diseño de Comunicación Visual (DCV) de diversas escalas y coordinar su implementación.
- Analizar y evaluar procesos disciplinares llevados a cabo en distintos escenarios.
- Identificar problemáticas de DCV y abordar sus aspectos conceptuales, estéticos y técnicos de manera integral.
- Contribuir a la construcción y transformación de imaginarios e identidades institucionales, sociales y culturales, reconociendo el impacto del quehacer profesional.
- Oficiar de interfase entre las personas y su entorno para identificar necesidades y oportunidades de abordaje desde la disciplina, con una visión flexible y situada.
- Manejar y articular de forma adecuada lenguajes, técnicas de expresión y herramientas metodológicas proyectuales para producir transformaciones en diferentes contextos culturales.
- Llevar a cabo proyectos de DCV en variados soportes y medios, a partir de la integración y dominio de tecnologías en constante actualización, desde una

perspectiva creativa e innovadora.

- Generar producción crítica en torno a los aspectos específicos de la disciplina.
- Ejercer en instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, como parte de equipos multidisciplinarios o de forma autónoma, cumpliendo tareas de coordinación, gestión estratégica, desarrollo y asesoramiento.

4. Denominación del título

La carrera expide un título de egreso único denominado Licenciado/a en Diseño de Comunicación Visual y Trayectos de Formación Orientada en función de los intereses estudiantiles.

4.1 Definición de los Trayectos de Formación Orientada

La carrera se organiza con un título de egreso único que presentará Trayectos de Formación Orientada previstos en el diseño curricular, se configuran como un espacio de profundización, énfasis y exploración. Dichos caminos definidos previamente, deben contemplar la versatilidad y posibilidad de adaptarse a emergentes. Se prevé que sea un espacio integrado por unidades curriculares optativas y electivas que habilite la concreción de diversos perfiles formativos que podrán asociarse a futuras especializaciones y consolidarse en el ámbito de posgrado.

4.2 Grado y posgrado

La formación de grado se asume como primera etapa de un proceso de actualización permanente. En este marco, la formación de posgrado aparece como una oportunidad para la especialización y profundización en áreas específicas de conocimiento y posible continuidad de un trayecto formativo.

5. Duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación

La carrera tendrá una duración de cuatro años¹, con 360 créditos² mínimos para la titulación, tal cual está definido en la Ordenanza de Grado y otros programas de educación terciaria.

6. Descripción de la estructura del Plan

La estructura curricular de la LDCV está organizada en tres ciclos y tres áreas, donde se ubican las diferentes unidades y actividades formativas. En este esquema se integran los conocimientos disciplinares, así como el desarrollo de actitudes, aptitudes y habilidades. Esta estructura está diseñada con un enfoque de formación continua, por lo que incorpora conocimientos disciplinares esenciales y considera que la persona seguirá adquiriendo aprendizajes a lo largo de su vida.

¹ Artículo 10.- La asignación de créditos para cada nivel de titulación se establece de la siguiente manera: Tecnicaturas y Tecnólogos: de 160/240 créditos o 180/270 créditos. Carreras de cuatro años: de 320 créditos o 360 créditos. Carreras de cinco años: de 400 créditos o 450 créditos. Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria. CSE. Udelar.

² Artículo 9.- El cálculo de los créditos se ajustará a los siguientes parámetros: 1. estimación de créditos mínimos por titulación, de acuerdo a años de duración de la carrera y opciones de créditos anuales, que podrán ser de 80 créditos o de 90 créditos. Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria. CSE. Udelar.

6.1 Ciclos de formación

La carrera cuenta con una estructura curricular organizada en tres ciclos de formación, con objetivos educativos determinados para cada uno de ellos. En el primer año tiene lugar el ciclo inicial; el segundo y tercer año constituyen en conjunto el ciclo de desarrollo; y el cuarto año corresponde al de egreso. En los últimos dos años de la carrera –tercero y cuarto– se desarrollan los Trayectos de Formación Orientada.

4to año	EGRESO	Trayectos de Formación Orientada
3er año	DESARROLLO	
2do año	DESARROLLO	
1er año	INICIAL	

Ciclo inicial

El comienzo de la carrera tiene como objetivo familiarizar a la población estudiantil con la vida universitaria y las tres áreas de formación. Durante este período, se abordan conceptos y conocimientos introductorios tanto de cada área como transversales a ellas, en particular, se promueve el acercamiento al pensamiento y la acción proyectual. Este ciclo incluye contenidos de carácter obligatorio, con una duración de un año y un total de 90 créditos.

Ciclo de desarrollo

Este ciclo, con enfoque específico y de profundización, abarca contenidos técnicos especializados y fomenta un análisis detallado de los conceptos y herramientas proyectuales, teóricas y tecnológicas, con el propósito de integrar los saberes de las tres áreas. Además, fortalece el desarrollo de aprendizajes esenciales para la formación profesional, con énfasis en el pensamiento crítico y la resolución de problemáticas de diseño de comunicación visual.

Incluye contenidos obligatorios, opcionales y electivos, además de dar comienzo a los Trayectos de Formación Orientada, lo que permite a cada estudiante profundizar en sus intereses y construir su propio recorrido formativo. Tiene una duración de dos años y un total de 180 créditos.

Ciclo de egreso

En esta etapa, se consolidan y verifican los conocimientos adquiridos, así como se brinda un primer acercamiento al ejercicio profesional. El eje central del ciclo es el proyecto final, un ejercicio integrador que articula saberes teóricos, proyectuales, tecnológicos y metodológicos, y que cuenta con una carga de 36 créditos. Este ciclo incluye contenidos obligatorios, opcionales y electivos, y además se completan los Trayectos de Formación Orientada, lo que permite afianzar cada recorrido académico estudiantil. Se desarrolla durante el último año de la carrera y tiene un total de 90 créditos.

7. Áreas de formación

El Plan de Estudios se organiza en tres áreas de formación: proyectual, tecnológica y sociocultural. Cada una de ellas agrupa un conjunto de conocimientos que comparten afinidad conceptual, teórica y metodológica, lo que permite estructurar de manera clara y

diferenciada los contenidos del Plan. Estas áreas desarrollan su especificidad dentro del marco disciplinar general, además de incorporar un enfoque interdisciplinario, favoreciendo una formación integral y articulada.

7.1 Área Proyectual

El área proyectual, como espacio de enseñanza medular para la LDCV, tiene como objetivo abordar conocimientos, pensamientos y herramientas proyectuales, así como integrar los contenidos de todas las actividades formativas de la carrera, para la conceptualización, producción y gestión estratégica de proyectos de diseño de comunicación visual.

El área brinda formación para abordar situaciones problemáticas mediante estrategias de diseño —tanto conceptuales como formales— que abarcan desde el signo gráfico y la imagen, hasta el desarrollo de sistemas complejos de comunicación visual. El diseño de estas acciones se plantea en contextos específicos lo que requiere profundizar en el conocimiento de diferentes herramientas y procesos metodológicos, así como de la incorporación de conocimientos interdisciplinarios, con el fin de ofrecer respuestas participativas y situadas.

A lo largo de sus unidades curriculares, se desarrollan habilidades para diseñar, comunicar y argumentar proyectos que impactan en las personas y en su comunidad. Además, se identifican oportunidades de diseño de comunicación visual y se abordan sus aspectos conceptuales, estéticos y técnicos de manera integral. Los aprendizajes se desarrollan a través de la participación activa en procesos proyectuales, así como en su colectivización y análisis. Por tanto, es un ámbito dinámico, que se construye a partir de las experiencias, producciones y reflexiones de quienes la integran.

Se profundiza en el dominio y la articulación de lenguajes, técnicas de expresión y composición, estrategias conceptuales, tipologías de diseño y herramientas metodológicas proyectuales en diferentes soportes y medios, bajo la consideración de ejes como la sostenibilidad, la inclusión y la responsabilidad social. En este marco, el área abarca conocimientos sobre composición, color, forma, materia, percepción, sensibilización, tipografía y producción de imágenes; de forma integrada con saberes proyectuales y metodológicos específicos de las tipologías de diseño.

7.2 Área Sociocultural

El área sociocultural asume que la interdisciplinariedad propia del diseño requiere el desarrollo y ejercicio del sentido crítico, a partir de la adquisición de conocimientos y habilidades específicas para cuestionar lo existente y generar preguntas que enriquezcan la disciplina. El objetivo principal es formar profesionales que contribuyan a la construcción y transformación de imaginarios e identidades sociales, culturales e institucionales desde el diseño.

Se aborda al diseño como un fenómeno social, artístico, económico e histórico que surge de la cultura que lo produce, consume y distribuye, para promover un enfoque que enriquezca su práctica —profesional y universitaria— como herramienta para el cambio social. En ese marco, se subraya la importancia de valorar las diferencias culturales, sociales y personales, para alentar una práctica de diseño empática, inclusiva, sustentable y respetuosa de la diversidad. Asimismo, se busca fomentar

una reflexión profunda sobre el modo en que el diseño puede desarrollarse de forma polifónica en diversas comunidades, y así evitar la perpetuación de estereotipos.

La convergencia de teoría y práctica tiene como propósito una formación integral que prepare a profesionales para enfrentar los desafíos contemporáneos, mediante el desarrollo de metodologías que abordan el diseño en su dimensión comunicacional, para la generación de experiencias, entornos y mensajes visuales eficaces, relevantes y conscientes.

El área sociocultural incorpora conocimientos de teoría del diseño, dimensión comunicacional del diseño, cultura visual, estética, historia y metodologías de investigación.

7.3 Área Tecnológica

El área tecnológica aborda los conocimientos, herramientas y procesos vinculados a la producción de la comunicación visual, entendida como la materialización estratégica de los proyectos mediante el dominio de medios, técnicas y procedimientos. Esta área promueve una comprensión integral del vínculo entre proyecto y tecnología, en tanto relación bidireccional donde el medio elegido no solo vehiculiza el mensaje, sino que adquiere un valor semántico propia.

Se concibe la tecnología como una dimensión sustancial del diseño, que interviene en la definición de estrategias proyectuales. Desde esta perspectiva, se promueve la investigación crítica y creativa sobre tecnologías existentes y emergentes, con el fin de explorar su potencial expresivo, comunicativo y social.

El área tecnológica integra saberes relacionados con la producción, reproducción y distribución de mensajes visuales en sus múltiples soportes y medios —materiales y digitales—. Esto incluye el abordaje de procesos vinculados a la imagen, la materia y el soporte, así como a entornos virtuales, interactividad y diseño multimedia, considerando sus posibilidades como herramientas para el diseño responsable.

A lo largo de sus unidades curriculares se desarrollan habilidades para elegir y aplicar tecnologías de forma crítica y contextual, reflexionando sobre sus implicancias éticas, sociales, estéticas y técnicas. Se profundiza en el dominio de dispositivos, materiales, lenguajes y procesos que permiten concretar proyectos de comunicación visual en sus diversas escalas, promoviendo respuestas sostenibles y contextualizadas.

8. Trayectos de Formación Orientada

Si bien el título es único, el Plan ofrece Trayectos de Formación Orientada, los que consideran tanto las transformaciones de la disciplina como los emergentes del contexto institucional y social. Los Trayectos promoverán la integración de las distintas áreas, la articulación con otras carreras de Fadu y de Fartes, así como de otros servicios de la Udelar.

Estos Trayectos, previstos en el diseño curricular, tienen como objetivo brindar autonomía a cada estudiante y permitirles tomar decisiones acordes a sus intereses y circunstancias personales. De este modo, podrán desarrollar profundizaciones con miras a futuras formaciones de posgrado, o bien en algún campo de interés disciplinar o profesional.

9. Orientaciones pedagógicas

La LDCV propone una formación integral y crítica, centrada en el pensamiento proyectual y en la incorporación de metodologías y enfoques epistemológicos propios de la disciplina. A través de un aprendizaje a partir del hacer, se busca que la población estudiantil desarrolle el pensamiento visual y de diseño, e integre conocimientos para comprender y trabajar en distintos contextos sociales y disciplinares. La carrera fomenta el diseño participativo y centrado en las personas, mediante la promoción de proyectos que involucren comunidades y actores sociales.

La formación tecnológica se enfoca en promover el pensamiento adaptable al cambio constante, que permita a estudiantes enfrentar los avances de manera crítica y creativa. Asimismo, se destaca la investigación proyectual y los procesos de investigación-creación, a partir de la integración de perspectivas de las ciencias sociales y las humanidades que fortalezcan el análisis de problemáticas complejas.

El vínculo con el territorio y las realidades sociales se potencia mediante actividades de investigación y extensión que conectan a estudiantes con diversas comunidades, prácticas y ámbitos académicos. A través de estas experiencias, se incentiva el reconocimiento de las implicancias culturales del diseño, para favorecer la formación de profesionales capaces de comprender y responder al impacto de sus prácticas, y las de la disciplina, en la sociedad y en su contexto.

9.1 Principios guía para la formación

La propuesta formativa se orienta al desarrollo integral de individuos libres, críticos y comprometidos con la sociedad. Este enfoque sitúa al estudiantado en el centro de su proceso de aprendizaje, y le brinda autonomía en la construcción de su trayectoria académica, incentivando su participación en actividades de extensión e investigación. Asimismo, propicia la integración de saberes entre diversas áreas y favorece experiencias de aprendizaje colaborativo, activo y práctico, para consolidar una educación que trascienda las aulas y responda a los desafíos contemporáneos.

10. Contenidos básicos y créditos³ mínimos de formación

CICLO		CR
CICLO INICIAL	Introducción	3
	Área proyectual	48
	Área sociocultural	18
	Área tecnológica	21
CICLO DESARROLLO	Área proyectual	96
	Área sociocultural	36
	Área tecnológica	36
	Optativas/electivas/ trayectos	12
CICLO EGRESO*	Proyecto final	36 ⁴
	Optativa / electiva ⁵ / trayectos	54
TOTAL		360

³ Un crédito corresponde a 15 horas de trabajo estudiantil, distribuidas entre horas de aula, o actividades equivalentes, y de estudio (CSE-Udelar, 2014).

⁴ Al menos 18 créditos corresponden al Área Proyectual.

⁵ Al menos 10 créditos corresponden a electivas.

ÁREA	CR
Introducción	3
Área proyectual	144
Área sociocultural	54
Área tecnológica	57
Optativas / electivas ⁶ / trayectos	66
Proyecto final	36 ⁷
TOTAL	360

⁶ Al menos 10 créditos corresponden a electivas.

⁷ 18 créditos como mínimo corresponden al Área Proyectual.